

REP/PRI/IEEM/076/14  
Toluca de Lerdo, Estado de México, Junio 27 de 2014

M. EN A.P. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL  
SECRETARIO EJECUTIVO GENERAL Y  
TITULAR DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN  
DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO.

PRESENTE:

LIC. EDUARDO G. BERNAL MARTÍNEZ, en mi carácter de Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional ante el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México, personalidad que tengo debidamente reconocida de conformidad con el Libro de Registro de Representantes Acreditados ante el Instituto Electoral del Estado de México, mismo que se integra en términos del artículo 108, fracción VI del Código Electoral del Estado de México; en respuesta a su atento oficio **IEEM/SEG-UI/193/2014**, de fecha 19 de junio del presente año, por medio del presente remito a Usted la información solicitada en el siguiente tenor:

En la solicitud adjunta al oficio citado coincide al folio, **00004/IEEM/AD/2014**, en ese entendido, mediante este escrito se atiende dicha solicitud como se vera en el siguiente apartado.

El ciudadano de manera textual solicita lo siguiente:

*"Solicito que el presidente el antes Frente Juvenil Revolucionario y ahora Red de Jóvenes por México, en el Estado de México Informe: 1) Método utilizado para la elección del dirigente municipal de esa Organización Nacional del pri en el Municipio de Nezahualcóyotl; 2) Si para la elección de esa dirigencia Municipal hubo una Convocatoria; 3) En caso de haber existido una Convocatoria, en donde se publicó; 4) Cuantos jóvenes participaron como aspirantes en ese proceso de elección; 5) Cuantos jóvenes de Nezahualcóyotl y en que fecha emitieron su voto por Rodrigo Rangel. Independientemente de*

OFICIALIA DE PARTES  
RECIBIDO

27 JUN 27 PM 3 43

SECRETARIA EJECUTIVA GENERAL

IEEM

001638

ANEXOS DESCARTADOS 7C  
REVERSO

INSTITUTO ELECTORAL  
DEL ESTADO DE MÉXICO  
**RECIBIDO**  
27 JUN 2014  
16:15  
Hora: 16:15  
SECRETARIA EJECUTIVA  
GENERAL

*los datos que el Maestro Francisco Emmanuel López Barrera pueda informar, solicito se me remita la documentación con la sustente sus aseveración como los son Convocatoria, Dictámenes Y Actas" (Sic).*

De dicha solicitud se pueden apreciar el requerimiento de cinco diferentes peticiones, por lo tanto con la finalidad de responder de la manera más clara posible, se ha separado en cinco apartados, manteniendo el orden en el que la solicitante lo plantea dando contestación así a lo solicitado de la siguiente forma:

1.- "Método utilizado para la elección del dirigente municipal de esa Organización Nacional del pri en el Municipio de Nezahualcóyotl;" (Sic).

**RESPUESTA:** Por lo que respecta a la primera parte del cuestionamiento anteriormente citado cabe hacer mención que el "Frente Juvenil Revolucionario" ahora "Red Jóvenes por México", utiliza el método que está establecido en los Estatutos de esta Organización, por lo tanto se adjunta como **ANEXO 1** el "ACTA DE LA ASAMBLEA ESTATAL DEL FRENTE JUVENIL REVOLUCIONARIO DE PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, ESTADO DE MEXICO, PARA APROBAR EL PROCEDIMIENTO ESTATUTARIO PARA LA ELECCION DE LAS DIRIGENCIAS MUNICIPALES, PARA EL PERIODO ESTATUTARIO 2014-2018; EL TOPE DE GASTOS DE CAMPAÑA; EN SU CASO, LA HOMOLOGACION DE LA CONCLUSIÓN DEL PERIODO ESTATUTARIO DE QUIENES SE ELIJAN Y DE QUIENES SE ENCUENTRAN EN FUNCIONES Y LA EXPEDICIÓN DE LA CONVOCATORIA PARA LA ELECCIÓN DE LAS DIRIGENCIAS MUNICIPALES DEL FRENTE JUVENIL REVOLUCIONARIO, ESTADO DE MÉXICO. Así mismo adjunto como **ANEXO 2** la evidencia fotográfica de dicha Asamblea.

2.-" Si para la elección de esa dirigencia Municipal hubo una Convocatoria;" (Sic)

**RESPUESTA:** Sobre la existencia de una Convocatoria que regulara la elección de la Dirigencia Municipal del Frente Juvenil Revolucionario del Partido Revolucionario Institucional en el Municipio de Nezahualcóyotl, adjunto como **ANEXO 3** la CONVOCATORIA PARA LA ELECCIÓN DE PRESIDENTE Y SECRETARIO GENERAL REPRESENTANTES DEL FRENTE JUVENIL REVOLUCIONARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, EN EL MUNICIPIO DE NEZAHUALCÓYOTL, ESTADO DE MÉXICO PARA EL PERIODO ESTATUTARIO 2014-2018. Cabe precisar que la Asamblea Municipal Electiva no se celebró en términos de la Base SÉPTIMA publicada el 16 de Marzo de 2014, por no existir condiciones adecuadas. Por lo cuál se emite una Convocatoria específicamente para señalar lugar, día, hora

y términos para celebrar la Asamblea Municipal Electiva, la cual fue publicada el día 29 de mayo de 2014 (adjuntada como **ANEXO 7**).

3.- "3) En caso de haber existido una Convocatoria, en donde se publicó;" (Sic)

**RESPUESTA:** En cuanto al lugar donde fue publicada la anterior Convocatoria, se adjunta como **ANEXO 4** la evidencia fotográfica de la publicación; misma que se realizó en fecha 16 de Marzo de 2014, en los Estrados del Comité Municipal del Partido Revolucionario Institucional, Estado de México, sitio Avenida México esquina con Avenida Texcoco #3, Colonia Raúl Romero, C.P. 57650, Nezahualcóyotl, Estado de México.

4.- "4) Cuantos jóvenes participaron como aspirantes en ese proceso de elección;"

**RESPUESTA:** Por lo que respecta al número de jóvenes que participaron como aspirantes en el proceso de elección de la Dirigencia municipal del Frente Juvenil Revolucionario en el Municipio de Nezahualcóyotl, adjunto como **ANEXO 5** el ACTA DE SESIÓN PERMANENTE DE LA COMISIÓN ESTATAL DE PROCESOS INTERNOS PARA LA RECEPCIÓN DE SOLICITUDES DE REGISTRO DE FÓRMULAS DE ASPIRANTES A PRESIDENTE Y SECRETARIO GENERAL DEL FRENTE JUVENIL REVOLUCIONARIO DE LOS COMITÉS MUNICIPALES DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL EN LOS 123 MUNICIPIO DEL ESTADO DE MÉXICO, PARA EL PERIODO ESTATUTARIO 2014-2018.

5.- " 5) Cuantos jóvenes de Nezahualcóyotl y en que fecha emitieron su voto por Rodrigo Rangel. Independientemente de los datos que el Maestro Francisco Emmanuel López Barrera pueda informar"

**RESPUESTA:** En cuanto a este punto solicitado se informa que asistieron 30 asambleístas de los cuales se adjunta como **ANEXO 6** la LISTA DE ASISTENCIA DE ASAMBLEÍSTAS PARA LA ASAMBLEA MUNICIPAL ELECTIVA, EN LA QUE HABRÁ DE ELEGIRSE AL PRESIDENTE Y SECRETARIO GENERAL DEL COMITÉ MUNICIPAL DEL FRENTE JUVENIL REVOLUCIONARIO EN EL MUNICIPIO DE NEZAHUALCÓYOTL, ESTADO DE MÉXICO, PARA EL PERIODO ESTATUTARIO 2014-2018. Asimismo en cuanto a la fecha en que emitieron su voto a favor del C. Rodrigo Guadalupe Rangel Armendáriz adjunto a la presente como **ANEXO 7**

la CONVOCATORIA PARA CELEBRAR LA ASAMBLEA MUNICIPAL ELECTIVA, DONDE SE ELEGIRÁN AL PRESIDENTE Y SECRETARIO GENERAL REPRESENTANTES DEL FRENTE JUVENIL REVOLUCIONARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUTCIONAL, EN EL MUNICIPIO DE NEZAHUALCÓYOTL, ESTADO DE MÉXICO PARA EL PERIODO ESTATUTARIO 2014-2018 junto con su respectiva evidencia fotográfica. En virtud de informar sobre la celebración de la asamblea Municipal Electiva, adjunto como **ANEXO 8** la ACTA DE ASAMBLEA MUNICIPAL ELECTIVA, EN LA QUE HABRÁN DE ELEGIRSE AL PRESIDENTE Y SECRETARIO GENERAL FRENTE JUVENIL REVOLUCIONARIO DEL MUNICIPIO DE NEZAHUALCÓYOTL, ESTADO DE MÉXICO, PARA EL PERIODO ESTATUTARIO 2014-2018. Por último adjunto como **ANEXO 9** la evidencia fotográfica de la celebración de la asamblea Municipal Electiva en el Municipio de Nezahualcóyotl, Estado de México.

Todos y cada uno de los anexos que se acompañan a la presente respuesta a la Solicitud de información, están certificados por el Secretario Técnico de la Comisión Estatal de Procesos Internos del Frente Juvenil Revolucionario del Partido Revolucionario Institucional, tal y como consta en la Certificación que como **ANEXO 10** se adjunta al presente escrito, acotando en este punto que esos documentos fueron requeridos al Frente Juvenil Revolucionario, hoy Red Jóvenes por México para estar en posibilidades de dar respuesta a la Solicitud que se atiende.

Por lo anteriormente expuesto, fundado y detallado solicito:

**ÚNICO.-** se me tenga por atendida la solicitud de la peticionaria en todas y cada una de sus partes en tiempo y forma.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

**A T E N T A M E N T E**  
**“DEMOCRACIA Y JUSTICIA SOCIAL”**

**LIC. EDUARDO G. BERNAL MARTÍNEZ**  
**REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO**  
**INSTITUCIONAL ANTE EL CONSEJO GENERAL DEL IEEM.**